



HOSPITAL DE CASTRO

A-184

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1733 /

CASTRO, 22 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Resoluciones 1600/2008 y 10/ 2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 Sobre la Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10, Nº 4.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar la compra de KIT DE CIRCUITO NEONATAL, para cumplir con el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, MEDIPLEX S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

### RESUELVO

- FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:
 

<b>NOMBRE ó RAZON SOCIAL</b>	<b>: MEDIPLEX S.A.</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>: 86.383.300-0.</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>: \$ 785.400.-</b>
- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 785.400.- (Setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº <u>335</u>	FECHA: <u>22 FEB. 2018</u>
IMPUTACION SUB-TITULO <u>22.04.005</u>	VALOR: \$ 785.400.-
ITEM	SALDO: \$ <u>205459686</u>

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento del interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV /SD/ LMP/CRAL (S). CGM / JA. CGM/tfr

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCI



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. FREDDY BALCAZAR VALDEZ  
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO